Asunción, 22 de noviembre de 2022

Nota UOC Nº 136/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en referencia al proceso de Adjudicación del Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2022, con ID 420.866 Adquisición de Tierras para Comunidades Indígenas ubicadas en el lugar denominado Guayaki Cue e Ypyta, Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, que fuera recaído a favor de la firma LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ a los efectos de informar cuanto sigue:

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 3893/20, **art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)** "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: inc. b, En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente".

Debido a que, en el presente llamado se ha utilizado el procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción, para la Adquisición de Inmueble Determinado individualizado como Finca con Matricula Nº F02-7450, Padrón N° 7160, Inmueble Determinado individualizado como Finca con Matricula Nº F01-9059, Padrón 8106, Inmueble Determinado individualizado como Finca con Matricula Nº F02-5044, Padrón N° 4883, Inmueble Determinado individualizado como Finca con Matricula Nº F01-9060, Padrón N° 8105, Inmueble Determinado individualizado como Finca 7684, Padrón N° 7525, Inmueble Determinado individualizado como Finca 7426, Padrón N° 7305 en los cuales se encuentran asentadas Comunidades Indígenas, la Máxima Autoridad ha resuelto la suscripción del contrato con la firma LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, antes de la finalización del plazo estimado para la interposición de protestas.

Sin otro motivo, y esperando la prosecución de los trámites de rigor para la emisión del Código de Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.-

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC